RESOLUCIÓN MINNA N° 331/2018

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - AD REFERÉNDUM 2019"; CON ID N° 355.123; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".-

Asunción, 05 de diciembre de 2018.

VISTO: El Memorándum D.G.A.F. N° 251/2018 de fecha 05 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita el inicio del llamado y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Servicio de Limpieza para Sedes del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia - Ad Referéndum 2019; con ID N° 355.123; y, ----------

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por el cual se nombra a la señora Porfiria Teresa Martínez Acosta, como Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)."----------

La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), conforme a lo dispuesto en el artículo Art. 1°.----------

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/2018 en su Artículo 6°.----------

El Artículo 16 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su inc. *b), y e*l Artículo 33 del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

El Dictamen D.G.A.J. N° 67/2018, de fecha 05 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Asesoría Jurídica dependiente del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.----------

Que los rubros para esta licitación se hallan previstos en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2019" sujeto a aprobación.----------

Que existe la necesidad de iniciar el procedimiento para el llamado a Licitación por Concurso de ofertas N° 01/2019 Servicio de Limpieza para Sedes del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia" Ad Referéndum 2019, según Memorando D.A. N° 330/2018.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR,** el inicio del llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Servicio de Limpieza para Sedes del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia" Ad Referéndum 2019, con ID N° 355.123.----------

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 331/2018

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - AD REFERÉNDUM 2019"; CON ID N° 355.123; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".-

Artículo 2°.- **APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, para el llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Servicio de Limpieza para Sedes del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia" Ad Referéndum 2019, ID N° 355.123.----------

Artículo 3°.- **AUTORIZAR,** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 Servicio de Limpieza para Sedes del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia" Ad Referéndum 2019, con ID N° 355.123, y así también, a realizar las modificaciones que fueren necesarias al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2° de la presente Resolución.----------

Artículo 4°.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

jv